



ORD./VIII/Nº 45011

ANT.: R. EX. Nº 578 del 15.02.2018

MAT.: Informa suspensión de actividades por consumo de Cuota de Imprevistos

TALCAHUANO, 23 de Abril de 2018

DE : DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA - REGIÓN DEL BIOBÍO.

A : ARMADORES DE NAVES EN CUOTA DE IMPREVISTOS - REGIÓN DEL BIO BÍO

**Sr. MARCO ANTONIO ESCOBAR BONILLA
Sr. JUAN CARLOS MENDOZA MARTINEZ
Sr. EDUARDO GUSTAVO MUÑOZ ANGULO
Sr. JOSE DAVID ARAVENA AYALA**

1. Por Resolución Exenta Nº 578 del 15 de febrero de 2018 y en el marco de la distribución de Cuotas de Imprevistos, se estableció una cuota de 591 toneladas de SARDINA COMÚN, para ser capturadas **durante el año 2018**, en el área marítima de la Región de Ñuble y Biobío por las siguientes embarcaciones:

| RPA | Nave | Matricula | Capitanía |
|--------|-----------------|-----------|-----------|
| 963659 | MACARENA A | 3129 | CRN |
| 926152 | DON SENON | 2532 | CRN |
| 964491 | JOSE MANUEL | 951 | LIR |
| 966328 | DANIA AYRINA II | 3223 | CRN |

2. En conformidad al volumen capturado a la fecha, en el área antes indicada, este recurso ha completado la cuota asignada.
3. Consecuente con lo anterior, las embarcaciones artesanales antes señaladas deberán suspender el día de hoy, 23 de abril de 2018 a las 24:00, las operaciones de captura con cargo a la mencionada resolución ex. Nº 578 del 15 de febrero de 2018.

Atentamente,



JULIAN TRONCOSO GOMEZ
DIRECTORA REGIÓN DEL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

LTG/RVS/CLC/GRL/RSV/CSS/css
DISTRIBUCIÓN

- 1.-Capitanías de Puerto
- 2.-Plantas Elaboradoras
- 3.-Programa FIP
- 4.-Archivo Regional